

## **AVISO (EDICTO) PARA PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

### **SEGUNDO AVISO**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA A TRAVES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 2.2.32.5. y s.s del Decreto 1083 de 2015, «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*», **INFORMA** que la señora **RUBIELA ANGARITA BONILLA, (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía N° 24.079.969 expedida en Soatá (Boyacá), al momento de su fallecimiento ocurrido el día 18 de julio de 2020, **estaba vinculada como funcionaria pública con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACA**, en el cargo denominado Técnico Código 3100 Grado 14 de la Subdirección Administración de Recursos Naturales, razón por la cual esta Entidad realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que, para reclamar dicha liquidación, a la fecha se han presentado las siguientes personas a saber:

- *Mediante oficio radicado bajo el N° 0011053 del 30 de julio de 2020, el señor **MIGUEL ROBERTO CASTELBLANCO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.775.868, en calidad de Esposo de la funcionaria fallecida, **DIEGO FELIPE CASTELBLANCO ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.136.787 y **VALENTINA CASTELBLANCO ANGARITA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.193.581.630, en calidad de Hijos de la funcionaria fallecida. Para tal efecto, aportaron los siguientes documentos: copia del Registro Civil de defunción de la Sra. **RUBIELA ANGARITA BONILLA, (Q.E.P.D)**, copia del Registro Civil de Nacimiento N° 26545385 perteneciente a **DIEGO FELIPE CASTELBLANCO ANGARITA** y N° 33356973 perteneciente a **VALENTINA CASTELBLANCO ANGARITA**, copia de documentos de identificación de los solicitantes (cedula de ciudadanía), y copia de la partida de matrimonio de **MIGUEL ROBERTO CASTELBLANCO RODRIGUEZ con RUBIELA ANGARITA BONILLA, (Q.E.P.D)**, celebrado el 22 de febrero de 2014.*

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben presentarse ante la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de CORPOBOYACA, ubicada en la sede principal: Tunja, Antigua vía a Paipa No. 53-70, correo electrónico [ousuario@corpoboyaca.gov.co](mailto:ousuario@corpoboyaca.gov.co), [gestionhumana@corpoboyaca.gov.co](mailto:gestionhumana@corpoboyaca.gov.co), en horario de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., aportando los documentos que así lo sustenten, **dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.**

Dado en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

  
**ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Diana Juanita Torres Sáenz  
Revisó y Aprobó: Ana Isabel Hernández Arias  
Archivado en: Historias Laborales